

RESOLUCIÓN N° 1711/2022, de 5 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se establece la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de una ayuda para la financiación de un contrato predoctoral vinculado al Área de conocimiento "*Trabajo Social y Servicios Sociales*" en el marco de la Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución n° 1386/2022, de 1 de julio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra se autorizó el gasto y se aprobó la Convocatoria mencionada.

La Comisión de Valoración, constituida de acuerdo a la base sexta de la Convocatoria y reunida el 22 de agosto de 2022, finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y comprobado que todas ellas cumplen los requisitos para ser admitidas a trámite, eleva al Vicerrector de Investigación de la Universidad la relación definitiva de solicitudes admitidas.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de la Convocatoria aprobada por Resolución n° 1386/2022, de 1 de julio.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de una ayuda para la financiación de un contrato predoctoral vinculado al Área de conocimiento "*Trabajo Social y Servicios Sociales*", en el marco de la Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo de la Universidad Pública de Navarra, que se detallan en el Anexo a la presente resolución.

Segundo.- Publicar esta relación definitiva en la Sede Electrónica de la Universidad Pública de Navarra, tal y como se establece en la base séptima de la convocatoria.

Tercero.- Esta resolución agota la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector o bien, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y en el plazo de dos meses en el segundo y contados ambos desde el día siguiente a su publicación en la Sede Electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, a 5 de septiembre de 2022

Fdo: Francisco J. Arregui San Martín

Vicerrector de Investigación



ANEXO

Resolución 1711/2022 de 5 de septiembre

Convocatoria de una ayuda para la financiación de un contrato predoctoral vinculado al Área de conocimiento "*Trabajo Social y Servicios Sociales*" en el marco de la Cátedra UNESCO de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo de la Universidad Pública de Navarra.

Relación definitiva de solicitudes admitidas:

- Durán Oliveros, Lady Alexandra.
- Peña Gutiérrez, Alejandro

Relación definitiva de solicitudes excluidas:

Ninguna.

